

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

121

### MADRID NÚMERO 18

#### EDICTO

Don José Carlos González Arnal, secretario del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Hace saber: Por haberse acordado en providencia de esta fecha dictada por el señor magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid, en juicio de faltas número 1.865 de 2009-M, seguido ante este órgano judicial por una falta de amenazas, se hace público por medio del presente edicto el contenido de la parte dispositiva de la sentencia de fecha 28 de octubre de 2009, recaída en las presentes actuaciones, cuyo tenor literal es el siguiente:

#### *Fallo*

Absuelvo libremente a don Eduardo Galvín Deblas de la falta por la que ha sido denunciado en el presente procedimiento.

Así por esta mi sentencia la pronuncio, mando y firmo.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y tablón de anuncios de este Juzgado, sirviendo de notificación de sentencia a don José Manuel García Morillas, cuyo domicilio se desconoce, se expide el presente en Madrid, a 4 de febrero de 2010.—El secretario (firmado).

(03/7.833/10)